



Lanús, 26 de mayo de 2021

DECRETO Nº 1.377.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, remite la Factura B N° 00002-00000083, por la suma de \$ 192.820 (PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE), correspondiente a la prestación del Servicio de Alquiler de Camión para Limpieza en el Barrio Acuba y Aledaños, correspondiente al mes de abril del año 2021, realizado por la empresa GRUPO SIPROCSI S.R.L., CUIT N° 30-71321580-1;

Que, la Secretaría mencionada, certifica la real prestación del Servicio de Alquiler de Camión Volcador, realizado por la empresa GRUPO SIPROCSI S.R.L.;

Que, dado que la Orden de Compra N° 1290/2020 finalizó el día 31 de diciembre del año 2020, la empresa continuó prestando Servicios para la Secretaría mencionada en el período comprendido entre el 01 al 30 de abril del año en curso;

Que, se debe reconocer dicho periodo, ya que el mismo en ningún momento fue interrumpido;

Que, mediante Solicitud de Pedido 3-207-105/21 se trató la contratación del referido servicio mediante la Licitación Privada N° 34/2021, de acuerdo al Convenio Específico N° 3, suscripto con la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, la cual se encuentra en curso de ejecución;

Que, el servicio mencionado tiene carácter imprescindible para el desarrollo de Limpieza de pasillos de los Barrios ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires;

Que, la Dirección de Contaduría General informa que la erogación debe afectarse - de corresponder en exceso -, a la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 14, Categoría Programática 30.01, Partida 3.2.2, Fuente de Financiamiento 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Reconócese el servicio de Servicio de Alquiler de Camión para Limpieza en el Barrio Acuba y Aledaños, prestado por la firma GRUPO SIPROCSI S.R.L., CUIT N° 30-71321580-1, durante el mes de abril del año 2021.

**Artículo 2º:** Autorízase a efectuar el pago a favor de la firma GRUPO SIPROCSI S.R.L., CUIT N° 30-71321580-1, por la suma total de \$ 192.820 (PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE), por el servicio brindado durante el mes de abril del año 2021, conforme lo expuesto en el artículo 1º.

**Artículo 3º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar la suma determinada en el artículo 2º con cargo a la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 14, Categoría Programática 30.01, Partida 3.2.2, Fuente de Financiamiento 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

COCHELLO  
Gaston  
Mauro

Firmado digitalmente  
por COCHELLO Gaston  
Mauro  
Fecha: 2021.05.26  
08:39:44 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por  
GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.05.26  
14:25:17 -03'00'

SCHIAVONE  
Damián

Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.05.26 12:36:02  
-03'00'